Copia del original con firma autorizada

Auditoría Interna al Sistema integrado MECI-SGC - Febrero 2015

Informe Final

0300.12.07.15

Información General

Localización	CAM Torrea A Piso 7o. y Torre E Piso 16; y Sede Versalles Pisos 5o. y 7o.
Alcance de la Auditoria	Se inicia con la planificación de la auditoría a los nueve procesos, en el periodo comprendido de Junio 01 de 2014 a febrero 06 de 2015; sobre el cumplimiento de los requisitos de manera selectiva y finaliza con el registro sobre el estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora suscritas.
Criterios de la Auditoria	Requisitos de las normas MECI 2014, ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009; Manual de la calidad, caracterización, procedimientos, requisitos propios de la organización, Ley 1474 de 2011 y legislación aplicable.
Tipo Auditoria	De seguimiento
Fecha de Ejecución	2015-02-09/2015-02-13
Responsable de Proceso	Alina María Arévalo Claro
Jefe de Oficina Auditoría y Control Interno	Nayibe Cataño Agredo
Auditor Líder	Nayibe Cataño Agredo
Auditores	Nayibe Cataño Agredo, Juan Camilo Mora, Darío Fernando Gómez Benavides, Alonso Ortiz Campaz, Martha Cecilia Torres García, Juan Carlos Montoya, Carlos Arturo Martínez Parra, Francisco Bejarano Cáceres, Iliana del Socorro Varona Aragón, Liliana Higuita Marín, Carlos Alberto Chacón Morales

Objetivos de la Auditoria

Objetivo General	Evaluar si el Sistema Integrado MECI-SGC implementado en los procesos de la Entidad bajo las normas MECI 2014, ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009; tiene la capacidad de asegurar su mantenimiento, la calidad y mejora de manera eficaz, eficiente y efectivo, de acuerdo con los requisitos legales, contractuales, reglamentarios y los propios de la Organización.
Objetivos Específicos	• Establecer sí el Sistema Integrado MECI-SGC, implementado bajo las normas MECI 2014, ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva es conforme con los requisitos de las normas citadas. • Evaluar el cumplimiento de requisitos y la mejora en el sistema integrado de gestión. • Evaluar la administración de riesgos en la Entidad. • Evaluar la prestación del servicio en los procesos operativos. • Evaluar la gestión de la Entidad y el seguimiento de los procesos por medio de los indicadores. • Evaluar la gestión documental en los procesos del sistema integrado • Evaluar el control fiscal participativo en el proceso de participación ciudadana.

Conclusiones del Equipo Auditor

Actividades Desarrolladas	• Se realizó muestreo selectivo de evidencias en cada una de las actividades de los procesos • Se desarrolló dentro del marco contextual planeado y se llevó a cabo con la metodología establecida y el ciclo PHVA en cada entrevista. • Se revisó la gestión documental en los procesos aplicando los numerales de las normas ISO

		9001:2008 y NTCGP 1000:2009. • Se revisaron los planes y programas, con el fin de corroborar su existencia y su ajuste a los procedimientos y el avance de sus resultados planificados (Indicadores). • Se verificó la actualización del MECI 2014 en el sistema mecicalidad.com de acuerdo al decreto 943 de 2014. • Se verificaron las acciones preventivas de los riesgos y la aplicación y pertinencia de sus controles actividad realizada con anterioridad a la ejecución de la auditoría. • Se evalúo si los requerimientos trasladados, de tramite directo por la OCFP o de no competencia se realizan de acuerdo a lo establecido. • Se verificó el cumplimiento de las actividades de los procedimientos y normatividad aplicable. • Se verificaron las acciones correctivas de mejora, suscritas en el plan de mejoramiento por procesos.
Aspectos Relevantes	Proceso Gerencial P1	**Dependencia:** Proceso Gerencial
		La Contraloría General de Santiago de Cali fue reconocida como la mejor Contraloría de Colombia en la vigencia 2014 en la implementación de Buenas Practicas en el Control Fiscal de la Ciudad.
		Se observó en las diferentes áreas que conforman al Proceso Gerencial (P1) que dan cumplimiento a las Tablas de Retención Documental (T.R.D.), demostrando organización en sus documentos.
		Se evidenció que el día 3 de febrero de 2015, la Dirección de Gobierno en Línea certifica a la Contraloría General de Santiago de Cali como la cuarta (4ª) mejor Contraloría en el manejo de la estrategia del gobierno en línea.
	Proceso Planeación P2	**Dependencia:** Oficina Asesora de Planeación y Calidad
		La participación en el proceso de evaluación integral del Sistema de Gestión realizado por la Corporación Calidad.
		El proceso de transición del MECI 1000:2005 al MECI 2014
	Participación Ciudadana P3	**Dependencia:** Oficina de Control Fiscal Participativo
		La posibilidad que posee la comunidad de instaurar una petición o consultar la información mediante el respectivo número de requerimiento en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el link del aplicativo SIPAC
	Auditor - P4	**Dependencia:** PROCESO AUDITOR P4
		El control del riesgo “Inoportuna Atención de Requerimientos Ciudadanos” permitió disminuir el número de no conformidades y de materialización del mismo; pasando de 16 eventos en el 2013 a cinco (5) en el 2014; lo que representó una disminución del 220%.
		La propuesta de modificación de los formatos del SIA, para la rendición de la cuenta de los sujetos de control, los cuales fueron avalados ante el Comité Primario encargado de esta labor, y actualmente actualizados en el sistema SIA para la rendición de la vigencia 2014.
		El empoderamiento por parte de los funcionarios adscritos al proceso, denotándose auto motivación en la labores diarias y en los diferentes compromisos que se asumen para el logro de los objetivos; con la obtención de resultados adecuados a las disposiciones en materia de control fiscal.
	Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones - P5	**Dependencia:** Dirección de Responsabilidad Fiscal
		En el desarrollo de la auditoría se pudo establecer un alto compromiso y conocimiento del Área por parte del Director, Subdirectoras y demás funcionarios adscritos a la Dependencia.
	Administrativo y Financiero - P6	**Dependencia:** Dirección Administrativa y Financiera
		En la vigencia 2014 se destinaron recursos para la actualización, soporte y servicios técnicos de la Plataforma MECI, modificando su estructura de conformidad al Decreto 943

		de 2014; igualmente se realizó capacitación con la ESAP para un grupo de servidores públicos de la Entidad y en el mes de enero de 2015 se realizó actualización en las normas 19011, MECI y Guía de Auditoría Para Entidades Públicas del DAFP a los auditores internos de calidad.
		La Entidad suscribió convenio con la Universidad Santiago de Cali para realizar propósitos comunes y de interés en el campo académico e investigativo, vinculando 3 pasantes que generaron un ahorro en la vigencia 2014 de $21,979.680 resultado de comparar la asignación salarial de un técnico vinculado a la Entidad de $2.131.650 y el valor que se cancela por pasantes de $300.000 mes.
		En el mes de enero de 2015 se fortaleció el procedimiento administrativo y financiero a través del desarrollo e implementación por parte de la Oficina Asesora Informática el aplicativo SICON (Sistema de Contratación) que entre sus beneficios aporta información actualizada de la contratación, además de generar dentro de sus informes, la información para la rendición del F-13 a la AGR.
	Informático - P8	**Dependencia:** Oficina de Informática
		Diseño de un módulo para las funciones de advertencia.
		Cultura de uso de los mecanismos que tiene el sistema de gestión de calidad para la mejora continua como las acciones correctivas, preventivas o de mejora.
		Se hace revisión permanente de los documentos del sistema de gestión de Calidad
	Auditoría Interna - P9	**Dependencia:** Oficina de Control Interno
		La gestión para la actualización de la estructura del aplicativo www.mecicalidad.com para dar cumplimiento al decreto 943 de 2014 sobre el nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.
Aspectos Por Mejorar	Proceso Gerencial P1	**Dependencia:** Proceso Gerencial
		Es importante que en la Ventanilla Única se identifique y clasifique la distribución de lo que corresponde a una petición, una queja, un reclamo, con la finalidad que exista coordinación entre las diferentes áreas responsables del proceso de PQR. La formulación de un instructivo o procedimiento especial para documentos perentorios, en lo relacionado con la respuesta a los requerimientos de acuerdo a la solicitud del Proceso Auditor P4 contenida en el oficio 1200.08.01.14.288 de septiembre 11 de 2014, permitiría mayor oportunidad en la respuesta a los requerimientos ciudadanos según los términos establecidos en la ley.
	Proceso Planeación P2	**Dependencia:** Oficina Asesora de Planeación y Calidad
		El representante de la Dirección en cumplimiento del Rol y Responsabilidad de dirigir y coordinar las actividades del Equipo de gestión de la Calidad "MECI", deberá velar por el cumplimiento de asistencia de carácter obligatorio a las reuniones por los integrantes designados. Lo citado al presentarse porcentaje de asistencia del 55% que resulta del promedio total de asistencia a sesiones realizadas durante el segundo semestre del año 2014.
	Participación Ciudadana P3	**Dependencia:** Oficina de Control Fiscal Participativo
		Se debe fortalecer el control al ingreso de la información del aplicativo SIPAC lo que evitará duplicidad, eliminación y desactualización de la información de vigencias anteriores.
	Auditor - P4	**Dependencia:** Dirección Técnica ante Físico
		La centralización del archivo de gestión permitirá la organización, conservación y recuperación ágil y oportuna de la información.
		Dependencia: Dirección Técnica ante Educación
		La Foliación y acta de re-foliación; al igual que la integridad del documento -rayones, enmendaduras, tachones, marcador de tinta a colores-; son aspectos a fortalecer en la dirección técnica (Verificado en AGI Especial Articulada a las manifestaciones culturales artísticas y misionales- vigencia 2013- 2014 a la Secretaría de Cultura y Turismo
		Dependencia: PROCESO AUDITOR P4
		El ajuste de las TRD para actualización de los cambios realizados en el procedimiento y en la metodología del Proceso Auditor P4.
		Los temas específicos de la Gestión Documental en términos generales, no son del dominio

		de los servidores públicos adscritos a las direcciones técnicas, sin haberlos tenido en cuenta para la elaboración del PIC, con excepción Dirección Técnica ante Recursos Naturales, lo que garantizaría la formación y capacitación en aras de fortalecer las competencias a nivel interno y para el desarrollo del control fiscal en los sujetos de control.
		La referencia cruzada de los documentos electrónicos que hacen parte de la AGEI, debidamente construida; es un elemento fundamental para la recuperación de la información.
		El informe preliminar y final de las AGEI no se encuentran identificados con el código de la auditoría respectiva de acuerdo a las TRD.
		La información relativa al seguimiento y análisis de los riesgos debe contemplar como fuente el producto no conforme frente a la materialización de los mismos.
	Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones - P5	**Dependencia:** Dirección de Responsabilidad Fiscal
		Se presentan enmendaduras en los Expedientes Nos. 1189,1177 y 1175 de 2013;1194,1192 y 1200 de 2014; igualmente diferentes documentos sin firma en los Expedientes 1123 de 2012,1137,1158,1175 y 1185 de 2013;1193 de 2014;
	Administrativo y Financiero - P6	**Dependencia:** Dirección Administrativa y Financiera
		En las carpetas correspondientes a los contratos Nos. 0900.07.04.14.07, 0900.07.03.14.003, 0900.07.01.14.031 se encuentran documentos sin firma.
	Informático - P8	**Dependencia:** Oficina de Informática
		Ajustar el procedimiento informático en lo concerniente a las actividades No. 1, 2 del Plan de Contingencia y las actividades No. 1, 2, 3 y 4 de “Incorporación de Hardware y Software”, debido a que delegan tareas solo para profesionales universitarios, dejando excluidos aquellos funcionarios con otras denominaciones de cargo.
		A nivel corporativo se deben tomar acciones entre los diferentes actores, para que se defina la responsabilidad de monitoreo y seguimiento de cada tipo de información que se publica en la página web de la Entidad.
		La Directriz No. 0600.08.01.14.038 emitida por el jefe de informática referente a la seguridad de los archivos de las AGEI, en donde se definen roles de solo lectura, no está incorporada en el Procedimiento Informático P8 y el Mapa de Riesgos del proceso.
		La Directriz No. 0600.08.01.14.038 debe ser extendida, no solo a los documentos de las AGEI; sino a todos procesos previo análisis detallado de los documentos que se producen al interior de la Entidad.
	Auditoría Interna - P9	**Dependencia:** Oficina de Control Interno
		Se debe fortalecer el control en la comunicación al Despacho del Contralor, de los Informes de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas y Reclamos correspondientes al primer y segundo semestre de 2014, una vez publicados
No Conformidades	Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones - P5	**Dependencia:** Dirección de Responsabilidad Fiscal
		Se evidenció en los Expedientes Nº 006 y Nº 007 de 2014, incumplimiento del término máximo de 15 días para adelantar diligencias preliminares, contraviniendo lo consagrado en el Artículo Séptimo de la Resolución Reglamentaria Nº 0100.24.03.12.007 de 2012, por inobservancia de la respectiva disposición, ocasionando dilaciones en el trámite del proceso. Numeral 7.5.1 de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009..
		Se evidenció que en los aplicativos SIREF, SIPREL y SISA se registra información diferente a la consignada para la Rendición de la Cuenta, contraviniendo lo establecido en el Procedimiento de Responsabilidad Fiscal -Código 1600.16.01.04.50, por falta de diligencia y cuidado, generando información errada y duplicidad de actividades. Numeral 7.5.1 de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.
		Se evidenció incumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Acción de Mejora suscrita, producto de la Auditoria Externa de Calidad (ICONTEC), sobre “el desarrollo de estrategias o mecanismos que le permitan a la Entidad iniciar el trámite de procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales”, toda vez que para la vigencia 2014 de 70 Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados, solo tres (3) fueron Verbales al no cristalizar la acción planteada, por falta de gestión, ocasionando el no mejoramiento continuo del proceso en este aspecto. Numeral 8.5.3 de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Auditoría Interna al Sistema integrado MECI-SGC - Febrero 2015	
Concepto del Equipo Auditor	En la evaluación realizada se pudo establecer que el Sistema Integrado MECI-SGC implementado en la Contraloría General de Santiago de Cali; es adecuado y conveniente, porque cumple con los requisitos de las normas de calidad y de control interno ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y MECI 2014; se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectivo; lo que facilita el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la planeación estratégica como la mejora continua. Se destaca que la Contraloría General de Santiago de Cali fue reconocida como la mejor Contraloría de Colombia en la vigencia 2014 en la implementación de Buenas Practicas en el Control Fiscal de la Ciudad, lo que ha permitido fortalecer la imagen institucional frente a la comunidad y sujetos vigilados Es importante tener en cuenta que la Secretaría General debe darle cumplimiento al Plan de Mejoramiento sobre la gestión documental archivística (Depósito) y el Sistema Nacional de Archivo, lo que debe dar como resultado el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta materia. Es de resaltar que el Docunet está habilitado para conformar el Archivo Electrónico de la Entidad; y se ha dado capacitación para este propósito; sin embargo las dependencias siguen archivando la información electrónica en carpetas del sistema operativo; lo que no ha permitido el aseguramiento y la seguridad de la información de acuerdo a la normativa de contar con el mencionado Archivo Electrónico. En la evaluación del proceso de Participación Ciudadana P3, se estableció que la efectividad en la atención a los requerimientos ciudadanos, las actividades propias del proceso, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1474 de 2011 están acorde a lo establecido. En el proceso Auditor los requerimientos ciudadanos son tramitados acorde a los términos de ley y a los procedimientos establecidos, evidenciándose un notable mejoramiento en este aspecto, lo que permitió disminuir el número de materializaciones del riesgo de incumplimiento de términos de requerimientos ciudadanos. También se evidenció mejora frente a las deficiencias comunicadas por el Despacho del Contralor, producto de la revisión de los informes preliminares en el desarrollo de las actividades del Proceso Auditor, esto permitió disminuir el número de productos no conforme reportados por el Despacho. En la evaluación al proceso de Responsabilidad Fiscal, se evidenció incumplimiento en la acción de mejora relacionada con riesgos originada en auditoría realizada por el ICONTEC, en relación con fortalecer el desarrollo de estrategias o mecanismos que le permitan a la Entidad iniciar el trámite de procesos verbales de responsabilidad fiscal, debiéndose tener en cuenta que la finalidad de la oralidad consagrada en la Ley 1474 de 2011 es la celeridad, por lo tanto es importante fortalecer o implementar acciones con el P4 a fin de que los hallazgos trasladados se cristalicen en aperturas de procesos verbales, toda vez que para la vigencia 2014 se tramitaron 70 procesos de responsabilidad fiscal, 67 ordinarios y solo 3 verbales, sin presentarse ninguno a la fecha de la auditoria para la presente vigencia. En este orden de ideas, considera la Oficina de Auditoría y Control Interno que el modelo actual dificulta la apertura de esta clase de procesos, pues si bien es cierto los hallazgos enviados por el P4 no sólo desarrollan los elementos criterio, condición, causa y efecto, sino que satisfacen los requisitos contenidos en la lista de chequeo, también lo es que en la mayoría de los casos se deben iniciar indagaciones preliminares, las cuales casi siempre terminan en archivos. Se destaca además en el Proceso de Gestión Humana P7, el programa de bienestar social, la capacitación ofrecida a los servidores públicos, las actividades deportivas y la prevención de enfermedades profesionales y reducción de ausentismo con la estrategia de ofrecer la posibilidad de asistir a un gimnasio buscando reducir el estrés laboral. Por último es de destacar que se identificaron 17 aspectos relevantes, 17 aspectos por mejorar y tres (3) no conformidades. Con relación a la auditoría del año anterior los aspectos relevantes pasaron de 35 a 17, los aspectos por mejorar de 13 a 17 y las no conformidades de cinco (5) a tres (3); lo que permite concluir que el Sistema Integrado registra mejora al presentarse una tendencia a la baja en las no conformidades.

Nayibe Cataño Agredo
Jefe de Auditoría y Control Interno